



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Irigoyen 98 - Tel/Fax 4221015
X5000JHN - Córdoba - Argentina

Prot. 150/2025

**ÁNGEL SIXTO ROSSI, S.I.,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
CARDENAL Y ARZOBISPO DE CÓRDOBA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

VISTO la celebración del año Jubilar Ordinario del Año 2025 – “Año Jubilar de la Esperanza”, que inició el pasado 24 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO la solicitud pastoral del Santo Padre Francisco que quiere proveer oportunamente los tesoros espirituales que se han de conceder a los fieles para su santificación y el pedido de la Madre General de las Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas;

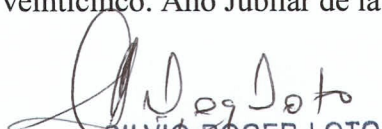
TENIENDO EN CUENTA especialmente que en el mes de Octubre próximo, y en adhesión a los 140 años de la partida al cielo de la Madre y Fundadora BEATA MARÍA DEL TRÁNSITO CABANILLAS, dicha Congregación convoca a una Peregrinación y recorrido de lugares significativos de la vida, obra y carisma de la Beata fundadora.

EN VIRTUD de la Bula “*Spes non confundit*” de SS el Papa Francisco, el decreto de la Penitenciaría Apostólica del 13 de mayo de 2024, en dónde se conceden las gracias jubilares y la potestad que se me confiere;

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. **DETERMINO** que todos los fieles verdaderamente arrepentidos y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Jubilar, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, que visiten la Casa de la Beata María del Tránsito y participen de la peregrinación prevista en el próximo mes de Octubre, reciban, con las debidas disposiciones que pide la Iglesia, la gracia de la Indulgencia plenaria para el Año Jubilar Ordinario 2025 - “Año Jubilar de la Esperanza”, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio.
2. **RECUERDO** que la Iglesia concede, diariamente, la gracia de la Indulgencia plenaria unida a ciertas prácticas de los fieles como se contienen dentro de las concesiones del *Enchiridion Indulgentiarum*, en su *editio typica altera* del 18 de mayo de 1986, de la Penitenciaría Apostólica.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

DADAS en la Sede Arzobispal de Córdoba, a nueve días del mes de abril de dos mil veinticinco. Año Jubilar de la Esperanza.


SILVIO ROGER LOTO
SECRETARIO CANCELLER




ÁNGEL SIXTO Card. ROSSI S.I.
ARZOBISPO DE CÓRDOBA